

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día diez del mes de febrero del año dos mil dieciséis, presentes en la sala de juntas de la Dirección de Delegaciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el séptimo piso del edificio marcado con el número ochenta de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los miembros del Comité de Transparencia, integrado por la Licenciada Araceli Carina Jiménez Peralta en su carácter de Presidenta Suplente, el Licenciado Daniel Alcántara Cante, en su carácter de Secretario Técnico Suplente y el Licenciado Gabriel López León Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Corett, del año dos mil dieciséis.

Desarrollo de la Sesión

La Presidenta Suplente del Comité, informa que ha quedado integrado el quórum legal, por lo que declara instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciséis, del H. Comité de Transparencia de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo; y para su conducción cede la palabra al Secretario Técnico Suplente.

ACUERDO No. CT/E/04/01/16.

El H. Comité de Transparencia toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciséis, de este Honorable Comité.

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente, hace del conocimiento de este H. Comité, que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) envió a la Unidad de Transparencia a través de la herramienta de comunicación electrónica denominada **COMUNICA** el oficio número INAI/CAI/DGAPC/003/2016 con el cual adjunta el formato denominado "Cédula para la Detección de Necesidades de Capacitación de los Servidores Públicos y/o Integrantes de los Sujetos Obligados" misma que fue remitida a los Titulares de Área de Oficinas Centrales y Titulares de las Delegaciones Estatales mediante oficios **U.T.C./037/2016** y **U.T.C./038/2016** respectivamente para que fuera debidamente requisitada, teniendo como plazo para la entrega de la misma a la Unidad de Transparencia el día 5 de febrero de 2016; con la información proporcionada por las diferentes áreas administrativas centrales y delegacionales fue elaborada la Cédula que en este momento se pone a consideración de este Órgano Colegiado para su análisis, aprobación y autorización de envío a dicho Instituto, a través de la herramienta **COMUNICA**.

Una vez que hicieron uso de la palabra los miembros del Comité de Transparencia, se tomo nota de lo discutido con el siguiente:

ACUERDO No. CT/E/04/02/16.

El H. Comité de Transparencia, aprueba la Cédula para la Detección de Necesidades de Capacitación de los Servidores Públicos y/o Integrantes de los Sujetos Obligados, presentada por la Unidad de Transparencia y autoriza a la Unidad de Transparencia, para que la envíe al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a través de la aplicación informática denominada COMUNICA.

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente pregunta si existe algún otro punto que desean presentar como asuntos generales, no habiendo mas temas a tratar se procede al

CIERRE DE ACTA

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente del Comité, declara que una vez desahogado el punto de la Convocatoria y no habiendo más temas a tratar, siendo las once horas del día diez de febrero del año dos mil dieciséis, da por finalizada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Honorable Comité de Transparencia de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, agradeciendo la presencia de todos los asistentes. Formulándose para constancia la presente Acta. Firmando al calce. Dando fe.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CORETT


Lic. Araceli Carina Jiménez Peralta
Presidenta Suplente


Lic. Daniel Alcántara Cante
Secretario Técnico Suplente


Lic. Gabriel López León
Titular del Órgano Interno de Control en la Corett

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día nueve del mes de febrero del año dos mil dieciséis, presentes en la sala de juntas de la Dirección de Delegaciones, de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el séptimo piso, del edificio marcado con el número ochenta, de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los miembros del Comité de Transparencia integrado por el Licenciado Daniel Alcántara Cante, en su carácter de Secretario Técnico Suplente y el Licenciado Gabriel López León Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Corett, del año dos mil dieciséis.

Desarrollo de la Sesión

El Secretario Técnico Suplente, informa que según la lista de asistencia para esta sesión no existe quórum legal, por no contar con la asistencia del Presidente de este Órgano Colegiado, ni persona alguna que lo substituya; en razón de lo anterior, se determina su diferimiento y se señalan para su celebración, las 10:00 horas el día diez de febrero del año en curso, en el mismo lugar; por lo que se instruye a la Unidad de Transparencia para que con copia de la presente acta, haga del conocimiento del integrante faltante la nueva fecha, lugar y hora en que tendrá verificativo la sesión que hoy se difiere.

CIERRE DE ACTA

En uso de la palabra, el Secretario Técnico Suplente del Comité declara que siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día nueve de febrero del año dos mil dieciséis, se levanta la presente acta y para constancia los asistentes, la firman al calce. Dando fe.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CORETT



Lic. Daniel Alcántara Cante
Secretario Técnico Suplente



Lic. Gabriel López León
Titular del Órgano Interno de Control en la Corett

